



Distrito Judicial de Medellín

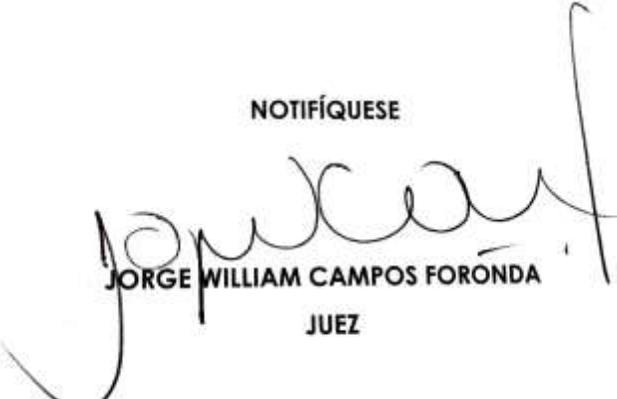
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, tres (03) noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00665-00
Decisión: Autoriza retiro de demanda
Estados electrónicos 122 del 04 de noviembre de 2020.

Toda vez que en la presente demanda fue rechazada por falta de subsanación de la misma, se autoriza a la parte actora, en atención a su petición radicada 21 de octubre de 2020, el retiro de la demanda de conformidad con lo dispuesto por el Art.92 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ